

# UNA HISTORIA REGIONAL DE LA OIT

Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano

Laura Caruso Andrés Stagnaro (coordinadores)



# UNA HISTORIA REGIONAL DE LA OIT

# Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano

Laura Caruso y Andrés Stagnaro (coordinadores)



Esta publicación ha sido sometida a evaluación interna y externa organizada por la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata

Correctora de estilo: Lic. Alicia Lorenzo

Diseño: D.C.V. Celeste Marzetti y D.C.V. Federico Banzato

Tapa: D.G. P. Daniela Nuesch

Editora por Prosecretaría de Gestión Editorial y Difusión: Natalia Corbellini

Queda hecho el depósito que marca la Ley 11.723 ©2017 Universidad Nacional de La Plata

ISBN 978-950-34-1540-5 Estudios/Investigaciones, 62

**Cita sugerida:** Caruso, L. y Stagnaro, A. (Coords.). (2017). Una historia regional de la OIT. Aportes sobre regulación y legislación del trabajo latinoamericano. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. (Estudios/Investigaciones; 62). Recuperado de <a href="http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/93">http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/93</a>



Licencia Creative Commons 4.0 Internacional (Atribución-No comercial-Compartir igual)

#### Universidad Nacional de La Plata

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

#### Decano

Dr. Aníbal Viguera

#### Vicedecano

Dr. Mauricio Chama

#### Secretaria de Asuntos Académicos

Prof. Ana Julia Ramírez

## Secretario de Posgrado

Dr. Fabio Espósito

## Secretaria de Investigación

Prof. Laura Lenci

#### Secretario de Extensión Universitaria

Mg. Jerónimo Pinedo

## Prosecretario de Gestión Editorial y Difusión

Dr. Guillermo Banzato

# Índice

Introducción

# Por una historia regional de la OIT Laura Caruso y Andrés Stagnaro......13 Primera Parte: Trabajo forzado, indígena, femenino: la creación de campos laborales La geografía diferencial de los derechos: Entre la regulación del trabajo forzado en los países coloniales y la disociación entre trabajadores e indígenas en los Andes (1920-1954) Rossana Barragán Romano ......25 Trabajo esclavo contemporáneo y trabajo forzado. Las políticas de la OIT y el Brasil en diálogo v conflicto, 1930-1990 Norberto O. Ferreras ......65 "Igual salario por igual trabajo": La Organización Internacional del Trabajo y el Estado argentino frente al trabajo femenino (1919-1960) Graciela Queirolo......87 Segunda parte: Funcionarios, redes, proyectos e ideas La delegación argentina en Washington (1919): Entre el prestigio internacional y la acción local

Legislando en aguas profundas. La OIT, nuevas reglas para el trabajo marítim
su desarrollo en la Argentina de la primera posguerra
Laura Caruso
Colaboraciones transatlánticas de la OIT. Moisés Poblete y Vicente Lombard
<u>Toledano (1928-1946)</u>
Patricio Herrera González
El Boletín Informativo de Leyes de Trabajo: Circulación de ideas y actores la
americanos sobre políticas sociales (1942-1951)
Karina Ramacciotti
Educar en derechos laborales: políticas y acciones desplegadas por la OIT en
América Latina durante los años 1950-1970

# Agradecimientos

Queremos agradecer en primer lugar a los participantes del taller que dio origen a este libro, Rossana Barragán, Victoria Basualdo, Norberto Ferreras, Patricio Herrera González, Graciela Queirolo, Karina Ramaccioti, Gabriela Scodeller y Luciana Zorzoli, por la predisposición y la capacidad para construir una jornada intensa de debates e intercambios. Un agradecimiento especial a las autoridades de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, en particular al decano Aníbal Viguera y al vicedecano Mauricio Chama, por haber puesto a nuestra disposición los recursos sin los cuales el taller no hubiese sido posible. A las autoridades del IDAES—UNSAM y del IdIHCS-UNLP, por el apoyo material y académico a la actividad.

# INTRODUCCIÓN

# Por una historia regional de la OIT

#### Laura Caruso y Andrés Stagnaro

El fin de la Primera Guerra Mundial dio lugar a la conformación de un organismo de carácter internacional dedicado a la promoción de la legislación laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), como parte de los intentos para constituir una paz duradera basada en la justicia social (OIT, 1929). Durante el transcurso del siglo XX se produjo su desarrollo exponencial hacia distintas áreas geográficas y diversas problemáticas vinculadas al trabajo. La OIT excedió así el espacio europeo con sus propuestas e iniciativas regulatorias, que apuntaron a encauzar y responder a la movilización obrera a través de la internacionalización de los principios de legislación laboral y de otras formas de intervención. Este proceso tenía amplios y ricos antecedentes en el espacio latinoamericano en materia de cooperación, participación de expertos, instituciones y saberes en el ámbito del derecho y la política laboral en general.

En vísperas del centenario de la creación de la OIT, dicha institución plantea las iniciativas para potenciar su identidad, impronta e historia, y celebrarse. Según se afirma en su página oficial, son siete las iniciativas en tal sentido: la justicia social; la configuración de un futuro que sirva para toda la humanidad –esto es, una globalidad equitativa—; el futuro del trabajo; poner fin a la pobreza; revisar el lugar de la mujer en el mundo del trabajo; la iniciativa verde (herramientas para gestionar una transición justa a un futuro sustentable); y, por último, el fortalecimiento del consenso tripartito fundante de dicho organismo, en la autorreflexión de sus normas y su pertinencia. Así enumerados –salvo algunas cuestiones vinculadas al daño ambiental y a la participación femenina— tales enunciados fueron listados de la misma forma

ya en su momento inicial, en 1919. La vigencia de los problemas sociales y políticos que enmarcaron el surgimiento de la OIT da cuenta de la persistencia de tales problemas a escala mundial, al tiempo que alerta sobre la necesidad de historizar la existencia, las políticas, los procesos y dinámicas del ente ginebrino a fin de explicar las respuestas ante tales persistencias, y los conflictos en torno a ellas. En especial, el lugar que ha tenido América Latina en la configuración propiciada por la OIT se torna vital a la hora de pensar iniciativas y limitaciones del organismo internacional, pero sobre todo al momento de reflexionar sobre las situaciones sociales diversas de nuestro continente, los procesos, personas y desarrollos que vincularon a la OIT con este, y su mosaico de realidades nacionales y locales. Con este ejercicio, por un lado, se busca poner en tensión las escalas de análisis que entran en juego a la hora de indagar el vínculo OIT-América Latina, y su carácter local, nacional, regional y global. Por otro, es la intención de este trabajo recuperar la dimensión conflictiva de esa arena de disputa que en distintos niveles y espacios constituyó la OIT, tanto para gobiernos y empresarios como para las organizaciones obreras. Por último, pero a la cabeza de esta reflexión, apostamos a visibilizar la participación activa, no lineal ni homogénea, de los actores de la región en la constitución de dicho vínculo y en la propia historia de la OIT.

En la última década la historiografía vinculada a las organizaciones internacionales como la OIT ha presentado un creciente interés cuali y cuantitativo (Iriye, 2002; Maul, 2012; McPherson & Wehrli, 2015). Aunque tímido y reciente, este impulso se traduce en congresos, ponencias, simposios y artículos que muestran, de manera fragmentaria, la necesidad de desentrañar la dimensión transnacional de la regulación del trabajo y su anclaje en América Latina. Al descentrar la mirada de los Estados nación, tales abordajes redimensionan la relevancia de nuevos actores y procesos, que surgen de la intersección de los aspectos internacional y local. Diversas líneas de investigación confluyen en pensar la vinculación e impacto de las instituciones internacionales y los procesos locales, sus actores y dinámicas. Aun así, es llamativa la ausencia hasta hoy de un análisis crítico de la OIT vista desde y por América Latina. Dicho organismo, surgido en la inmediata primera posguerra, no había sido objeto privilegiado del interés de los historiadores de la región, incluso siendo la institución que materializaba la búsqueda de conocimiento de las múltiples realidades y experiencias del trabajo alrededor del mundo, para autoconstruirse como una realidad supranacional que las abarcara, conociera y regulara.

En la perspectiva abierta por otros investigadores y plasmada en el libro que hace ya tres años compilaron Herrera y Herrera González (2013), que consideramos como única posibilidad real de generar este tipo de conocimiento de manera fraternal, colectiva y colaborativa, hemos desplegado desde el año 2015 una serie de iniciativas en ese sentido. Así se materializaron talleres interdisciplinarios, mesas en congresos internacionales —como por ejemplo LASA y CLADHE V en 2016—, y la formalización de una red de investigadores/as vinculados/as a la historia de la OIT en y con América Latina.

Como un primer resultado de tal iniciativa, esta publicación reúne un conjunto de investigaciones, producto del trabajo conjunto desplegado en el marco del taller realizado en septiembre de 2015 en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP, auspiciado por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín y el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Se trata de reelaboraciones de las ponencias presentadas en dicha oportunidad sobre la base de los comentarios e intercambios entre los participantes, comentaristas y coordinadores. Tales producciones miran de forma renovada la participación de América Latina en la constitución de políticas de intervención en el mundo obrero y su legislación, la formación de profesionales y el intercambio de saberes a lo largo de todo el siglo pasado y en lo que va del actual. A la vez, apuntan a construir nuevo conocimiento en torno a las complejas y múltiples formas de vinculación entre la OIT como organismo de alcance virtualmente mundial para la regulación de las relaciones de trabajo, y las acciones, debates y proyectos estatales y políticos en materia de regulación laboral en la región. Tal conocimiento de las diversas dimensiones que vincularon a la OIT con América Latina y sus realidades polifónicas, nacionales y locales, permite a su vez -como mencionamos y queremos destacar— dotar de visibilidad al propio lugar de América Latina en el concierto internacional regulatorio. Esta perspectiva, ausente en la producción y el debate historiográfico actual sobre estos temas, podría aportar incluso a la revisión de la propia historia institucional de la OIT; en este sentido, existen ya diversas investigaciones contemporáneas que marcan un camino próspero a seguir.

Con énfasis tanto en las políticas y agencias laborales, los debates y proyectos de legislación, la interacción entre instituciones locales e internacionales del trabajo y el desarrollo del derecho del trabajo, como también en los actores participantes de y en la OIT –delegados tripartitos, expertos, entre otros–, los trabajos que dan origen a la presente publicación, muy diversos en sus geografías, temas y abordajes, componen una trama común de intereses, itinerarios científicos, colaboraciones e interrogantes.

El conjunto de textos aquí compilados abre una red de colaboración e intercambio de ideas, temas y recursos que permite plantear, de manera esperanzadora, una agenda común de problemas e interrogantes que, sin desalojar la importancia de los estudios de caso y las especificidades, apunte sus esfuerzos a la construcción de una historia regional de la regulación del trabajo en general, y del vínculo de nuestra región con la OIT en particular. Con la construcción de conocimiento histórico sobre este tema como horizonte, nuestro objetivo inmediato fue poner en diálogo producciones individuales que, en concierto, produjeran un salto cualitativo en los interrogantes, las escalas, los recursos y documentos, las perspectivas con las que se aborda la historia de la OIT y la dimensión transnacional de la regulación del trabajo en los países latinoamericanos.

Así, uno de los tantos posibles balances de este trabajo colectivo permite esbozar una nueva agenda de problemas sobre la temática y sus derivas. En principio, se hace patente la necesidad de una mirada global o transnacional que supere el nacionalismo historiográfico, sin por ello ser globalizante; es decir, sin que anule especificidades y procesos locales. El impulso de investigaciones ancladas en lo local permitiría iluminar las múltiples vinculaciones, redes, actores y procesos recíprocos entre lo local, lo regional, nacional y global.

Cabe una breve y positiva reflexión en cuanto al archivo. Sobre la base de nuestra propia labor, es de gran interés destacar la diversidad y originalidad de fuentes y archivos con los que podemos trabajar. Estos posibilitan diversas preguntas y perspectivas: informes de corresponsales y expertos nacionales o internacionales, cartas y correspondencia variada entre delegados sectoriales, leyes y debates parlamentarios, periódicos y revistas especializadas, publicaciones estatales de dependencias ocupadas por los problemas del trabajo, periódicos gremiales, memorias, etc. La lista es extensísima.

Por otro lado, estas nuevas líneas de investigación permiten consolidar una nueva periodización posible del vínculo de la OIT con América Latina,

que ubica a grandes rasgos un corte y cambio sustancial en la gira que el por entonces director general del organismo, Albert Thomas, realizó por la región en 1925, y otro en la segunda posguerra, al mismo tiempo que la institución se reorganiza sobre la base de la Declaración de Filadelfia, y el inicio de la Guerra Fría. Seguramente los años 70 podrían ser otro momento diferencial posible, con la asunción de nuevas demandas vinculadas a las violaciones a los derechos humanos, por ejemplo. Si bien para afianzar esta lectura y consolidar esta periodización se requieren muchos, nuevos y sólidos trabajos, habilitar el interrogante para una nueva forma de periodizar este vínculo es en sí interesante. Permite escapar a los formalismos institucionales, que han ubicado los cortes o períodos no a partir de las experiencias y procesos propios, sino en función de procesos políticos más generales. Una línea interesante a seguir es indagar en los cambios de directores del organismo ginebrino y qué viraje produjeron estos en la política e intervención respecto de América Latina. También quedan por estudiar procesos de vinculación específica, asesorías, delegaciones, instalación de oficinas y presencias diversas en la región que derivaron en procesos políticos y acciones locales y regionales, como los vínculos con las experiencias sindicales supranacionales.

En este sentido, somos conscientes de la enorme necesidad que existe en nuestras historiografías nacionales de conocer, para cada período y en profundidad, los mecanismos, lógicas institucionales y transformaciones estructurales (organigrama) de la OIT, las dependencias vinculadas a América Latina, y las formas de presencia en nuestra región (oficinas, corresponsales, conferencias, etc.). Más conocidos que el resto, los expertos o técnicos y los delegados gubernamentales a las Conferencias Internacionales del Trabajo aún ameritan análisis extensos en diversas latitudes sobre los procesos de selección, el grado de autonomía, sus iniciativas, posiciones, vínculos con la OIT y sus respectivos gobiernos, con los delegados de los gremios y centros patronales. Precisamente estos últimos actores son quizá los más descuidados hasta hoy por la historiografía.

A la vez, los trabajos presentados en este libro invitan de manera sugerente a repensar la conformación de campos específicos de regulación del trabajo (femenino, marítimo, indígena, forzado/esclavo) en clave transnacional, como también a indagar los diversos argumentos y conflictos que los conformaron como tales, sus tensiones con el ideal universal de la regulación del trabajo que

impulsa la OIT desde sus inicios. El concepto presentado aquí por Rossana Barragán de "geografía diferencial de derechos" amerita una exploración en avance que, sin descuidar la voluntad de universalización de la OIT, permita repensar los vínculos con las temporalidades y particularidades locales.

Sin ser un listado exhaustivo ni completo (ni pretende serlo), todavía quedan por explorar —aunque existen algunos trabajos bien encaminados sobre el tema— los espacios regulatorios paralelos, en competencia o colaboración, a las directivas de la OIT: las Conferencias Interamericanas, las Panamericanas, la construcción de una agenda propia latinoamericana, sus sentidos y sus políticas, los actores locales que las construyeron; cuánto podría aportar a nuestro conocimiento un mapeo que historizara la presencia de la OIT en el continente, las oficinas administrativas regionales, subregionales, conferencias, programas y reuniones, visitas y delegaciones, que construyeron y construyen tradiciones, institucionalizan prácticas en la OIT y en el continente.

Los desafíos de tal programa de investigación solo pueden ser encarados y superados por un extenso trabajo colaborativo, por sobre fronteras político-geográficas y disciplinares, y con la promoción de un diálogo fecundo entre programas e investigadores/as del globo interesados en construir esta historia.

## El libro

El primer apartado de esta compilación, titulado "Trabajo forzado, indígena, femenino: la creación de campos laborales", cuenta con tres trabajos que, en sus diferentes áreas (Bolivia, Brasil, Argentina), temáticas y temporalidades, indagan los problemas vinculados a la constitución de campos particulares de regulación y acción estatal, los debates y definiciones en juego, así como los actores y proyectos en danza. Aquí, Rossana Barragán (IISG), en su escrito *La geografía diferencial de los derechos: entre la regulación del trabajo forzado en los países coloniales y la disociación entre trabajadores e indígenas en los Andes*, a partir de preguntarse hasta qué punto la población originaria estuvo o no incluida en los términos y conceptos de trabajadores y obreros, indaga la política y los debates de la OIT sobre el trabajo indígena en coordinación y diálogo con las realidades de Perú y Bolivia, pero también en un contexto más amplio vinculado a los países de historia colonial reciente, en la primera mitad del siglo XX, y pone en cuestión el propio discurso del organismo ginebrino de corte universalista y su tensión con los particularismos enunciados y articulados con relaciones de poder y desigualdad.

Por su parte, en el capítulo titulado *Trabajo esclavo contemporáneo y trabajo forzado. Las políticas de la OIT, el Brasil y la Argentina en diálogo y conflicto*, Norberto Ferreras explora las definiciones de trabajo esclavo y trabajo forzado tal como las estableciera la propia OIT en 1930, en diálogo con otros organismos internacionales para comprender los vínculos entablados entre los países latinoamericanos con la OIT, la forma en que el trabajo forzado/esclavo apareció en las Conferencias Internacionales y las posiciones de los países de nuestra región, como también para iluminar cómo este proceso se relacionó con los debates existentes en torno a esas categorías (trabajo forzado – trabajo esclavo contemporáneo) en el Brasil.

Concluye esta primera parte el trabajo de Graciela Queirolo "*Igual salario por igual trabajo*": la Organización Internacional del Trabajo y el Estado argentino frente al trabajo femenino, en el cual analiza cómo la participación masiva de las mujeres en el mercado laboral urbano y la desigual retribución salarial entre mujeres y varones ante tareas similares, fueron objeto de debate en las Conferencias Internacionales del Trabajo y de qué manera particular fue incorporado este problema al debate más general sobre la regulación del trabajo femenino. Así, la autora analiza las posiciones que el Estado argentino tomó a partir de las propuestas y recomendaciones de los organismos internacionales a través de la legislación, como también los debates que la originaron.

Bajo el título "Funcionarios, redes, proyectos e ideas" se agrupa un conjunto de cinco trabajos que dan cuerpo a la segunda parte del libro. Abren el juego dos textos que proponen la reflexión histórica sobre los orígenes y fundamentos de la constitución de dos campos: el del derecho laboral y el del trabajo marítimo como espacio de intervención estatal multidimensional. El trabajo de Andrés Stagnaro, titulado *La delegación argentina en Washington: entre el prestigio internacional y la acción local*, examina en extenso la participación argentina en la primera Conferencia Internacional realizada en Washington en 1919, y el rol que esta tuvo en el afianzamiento de redes de intercambio académico-político, utilizadas por los delegados técnicos argentinos como apoyo en los debates y pujas sostenidos en Argentina en la conformación de un campo académico intelectual local dedicado al derecho laboral. Laura Caruso, por su parte, en el capítulo que lleva por título "*Legislando en aguas profundas*". *La OIT, nuevas reglas para el trabajo marítimo y su desarrollo en la Argentina de la primera posguerra*, analiza la constitución del trabajo marítimo como

un campo específico y diferenciado de regulación del trabajo dentro de la propia OIT, que dio lugar a conferencias especiales como una novedad institucional y política en los años de su formación y desarrollo. También se ocupa de indagar la manera en que la participación en el nuevo organismo internacional fue puesta en juego por los actores locales en sus debates, demandas e iniciativas tanto del sindicato marítimo como de diversos poderes estatales.

Un tercer trabajo titulado *Colaboraciones transatlánticas de la OIT: Moisés Poblete y Vicente Lombardo Toledano (1928-1946)*, realizado por Patricio Herrera González, muestra el interés temprano e intenso de la OIT por vincularse con expertos e intelectuales y dirigentes sindicales latinoamericanos. Así lo evidencia la relación entablada entre Poblete y Lombardo Toledano –un ejemplo de muchas otras, al decir del autor–, la cual brinda una interpretación novedosa y cabal de la forma en que se construyó institucionalidad laboral en América Latina.

Más adelante en este apartado, en su trabajo *El Boletín Informativo de Leyes de Trabajo: circulación de ideas y actores latinoamericanos sobre políticas sociales (1942-1951)*, Karina Ramacchiotti se centra en el análisis de esta publicación científica como forma de visibilizar la circulación de ideas, debates, colaboraciones y construcción polifónica de las políticas sociales en los diferentes países de la región. Allí se expone cómo los temas y los actores de las políticas sociales, tanto de países vecinos y de la propia OIT, se constituyeron en referencia local y fueron así utilizados como insumo legitimador en el concierto mundial de discusión sobre tales políticas en el período de la segunda posguerra.

Por último, como cierre de este segundo grupo de trabajo, el estudio de Gabriela Scodeller titulado *Educar en derechos laborales: políticas y acciones desplegadas por la OIT en América Latina durante los años 1950-1970*, ilumina un tema muy poco conocido y estudiado: las estrategias educativas desplegadas por la OIT en materia de promoción de derechos laborales en América Latina. Se enfoca en el Programa de Educación Obrera, dependiente de la División de Educación Obrera y destinado a los países en vías de desarrollo. Más allá de las formas institucionales de dicho programa, la autora profundiza en los contenidos, y se interroga acerca de los sentidos y concepciones sobre trabajo, trabajador y sindicato, el rol que estos debían cumplir en la sociedad; asimismo, presta especial atención al tipo de contenidos que

circularon, los esfuerzos metodológicos esbozados para divulgarlos y el modo en que fueron reapropiados por las distintas corrientes sindicales en la región.

# Bibliografía

- Herrera León, F. y Herrera González, P. (Comps.). (2013). *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social*, 1919-1950. México: UMSNH-UM-UFF.
- Iriye, A. (2006). *Global community: The role of international organizations in the making of the contemporary world.* Berkeley: Univ. of California Press.
- Maul, D. (2012). *Human rights, development and decolonization: The International Labour Organization*, 1940-70. New York: Palgrave Macmillan.
- McPherson, A. & Wehrli, Y. (Eds.) (2015). *Beyond Geopolitics: New Histories of Latin America at the League of Nations*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Organización Internacional del Trabajo. (1928-29). *Legislación Social de América Latina*, Vol. I y II. Ginebra: OIT.

# Colaboraciones transatlánticas de la OIT. Moisés Poblete y Vicente Lombardo Toledano (1928-1946)<sup>1</sup>

#### Patricio Herrera González

La Oficina Internacional del Trabajo se interesó desde muy temprano por vincularse a técnicos, profesionales, intelectuales y dirigentes sindicales del continente americano.<sup>2</sup> En ese marco, la relación entre Vicente Lombardo Toledano y Moisés Poblete no puede extrañarnos, pero a pesar de que las fuentes demuestran cuán importantes fueron ambos para América Latina y para la propia Organización Internacional del Trabajo (OIT), hoy sigue siendo un tema que presenta muchas opacidades en la historiografía de las relaciones laborales e institucionales. Esta contribución explora la relación que establecieron el dirigente obrero y el funcionario ginebrino, ejemplo de muchas otras, que es hora de describir y explicar para interpretar de mejor forma la institucionalidad laboral de América Latina y el Caribe, y ampliar las perspectivas que han centrado su atención exclusivamente en las "prácticas obreras".

La investigación sobre los vínculos de funcionarios y técnicos de la Organización Internacional del Trabajo con dirigentes del movimiento obrero latinoamericano es un estímulo para iniciar estudios que nos ayuden a situar

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Esta contribución forma parte de una investigación mayor, Proyecto Fondecyt 11140839, donde se establecen una serie de relaciones, técnicas, políticas, sindicales, entre distintos políticos, dirigentes sindicales, personeros internacionales, que tuvieron como principal objetivo diagnosticar, debatir e implementar acciones de mejoramiento de las condiciones laborales, socioeconómicas y sindicales de los trabajadores de América Latina. En trabajos anteriores (Herrera 2012, y 2015) hemos publicado parcialmente lo aquí expuesto.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver los trabajos de Barragán, Stagnaro y Caruso en esta compilación.

de mejor manera las relaciones políticas, socioeconómicas y laborales experimentadas por los trabajadores en el segundo tercio del siglo XX, y ampliar el enfoque de colaboración entre el Estado, los patrones y los obreros (Van der Linden, 2006; Lucassen, 2006; Bertrams y Kott, 2008; Van Daele 2010a y 2010b; Lespinet-Moret y Viet, 2011).<sup>3</sup>

La historiografía obrera sigue sin ocuparse del protagonismo que tuvo la OIT en la transferencia de experiencias y conocimientos en materia de legislación laboral, sindicalización y conciliación en América Latina. Esto explica –parcialmente– el sesgo en la crítica que ha existido por parte de los historiadores del movimiento obrero (Godio; Rama; Melgar, Alexander)<sup>4</sup> hacia la temprana legislación social, los atributos de inoperancia que se le han asignados a órganos públicos como las oficinas o departamentos del trabajo y a funcionarios gubernamentales o internacionales, como por ejemplo Moisés Poblete (Chile), Alejandro Unsain (Argentina), Afonso Bandeira de Mello (Brasil) y José Enrique Sandoval y Saavedra (Cuba). Como resultado de ello se ha descuidado la investigación sobre los modernos mecanismos de control laboral y la regulación de las relaciones laborales en un contexto de creciente intervención social de raíces nacionales e internacionales (Herrera, 2011; Van Daele, 2010b; Seekings, 2010; Rodríguez, 2010; Herrera y Wehrli, 2011; Lespinet-Moret y Viet, 2011; Yáñez, 2000; Ackerman, 2000; González, 1986).<sup>5</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Investigaciones recientes promueven una renovación de los estudios del trabajo y la clase obrera, que consideran las relaciones internacionales y la participación de las organizaciones internacionales en la cooperación para instaurar políticas sociales a favor de la protección social y laboral. Los trabajos se refieren específicamente a la realidad europea, pero son un punto de partida para repensar la situación de América Latina.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Las historiografías obreras, regionales y nacionales, han reproducido a lo largo de las décadas una perspectiva lineal con respecto al carácter revolucionario e intransigente de la clase obrera, sin presentar quiebres en sus principios, posiciones y estrategias. En el caso de los Estados nacionales, estos fueron representados como represores permanentes, incapaces de elaborar una agenda sociolaboral para producir un equilibrio en las relaciones del capital-trabajo. Por último, la clase dueña del capital fue caracterizada como indolente y desinteresada del bienestar social de los obreros. Hay que reconocer que si bien estos puntos de vista se encuentran en las acciones acometidas por algunas de las tres partes antes señaladas, no es menos cierto que hubo otro tipo de relaciones, que implicaron una integración y cooperación entre ellos, lo que en ningún caso significó renunciar a convicciones, pero supuso modificar posiciones o tácticas para lograr los objetivos propuestos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Es importante subrayar que en el presente aún existen vacíos historiográficos en relación con las actividades y políticas que se implementaron entre los países de América Latina y la

La OIT debió lidiar con los totalitarismos –fascismo, nazismo, comunismo— desarrollados en Europa, y además, sus resoluciones y convenios fueron cuestionados como parte de una política liberal fracasada; por tanto, la iniciativa de universalizar sus principios de legislación laboral y social presentó un duro revés cuando se inició la conflagración entre las potencias europeas, pues su campo de acción se vio disminuido en forma drástica y se quedó eventualmente sin interlocutores.

No fue casual entonces que la OIT dirigiera sus miradas hacia América, territorial y políticamente neutral por un período prolongado, en comparación con las potencias europeas enfrentadas en un conflicto devastador. Para la OIT significó poder encauzar su misión universalista; en este sentido, la situación laboral de América Latina le proporcionó un impulso a sus principios, pues aquí descubrió problemas que no había percibido en Europa, tales como la exclusión del campesinado de la protección laboral, el estado de pobreza en importantes masas indígenas,<sup>6</sup> así como la imprevisión en la que vivían cientos de miles de hombres y mujeres a lo largo y ancho del continente (OIT, *Actas II*, 1940; OIT, *Actas III*, 1946).

Como agencia internacional, la OIT fue fundamental para garantizar cohesión y evitar conflictos sociales globales; en ese contexto la presencia del organismo internacional en el continente es indicativa de una época que exigió fórmulas nuevas para resolver las demandas de la productividad y el bienestar social. Hacia mediados de los años treinta los países de la región estaban acumulando muchas tensiones y acciones represivas o revolucionarias como las de antaño, parecían no tener cabida. En esto coadyuvó la estrategia de colaboración interclases promovida por la Internacional Comunista, resultado de la resolución sancionada en el VII Congreso de la Internacional celebrado en Moscú en agosto de 1935.

La presencia de la OIT permitió abrir nuevos cauces, pero fue necesaria la voluntad de un movimiento de trabajadores dispuesto a negociar, la apertura de agencias obreras o gubernamentales para emprender estudios técnicos sobre

OIT. Recientemente hay algunos estudios que han realizado un estado del arte o síntesis de los contactos, donde se demuestra la escasa atención prestada a esta organización internacional en el marco de las relaciones transnacionales.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Véase el trabajo de Barragán en la presente compilación.

diversas materias laborales, económicas y sociales tales como: el nivel de los salarios, la integración indígena, la situación laboral y social del campesinado, la seguridad social, la inserción de la medicina del trabajo, la educación técnica o la participación política de los trabajadores. En concreto, se trató de instaurar una agenda laboral y social que estaba plenamente vigente en el debate sindical, patronal y estatal, pues había problemas estructurales aún sin solución efectiva.

Los vínculos de la OIT y América Latina se puede observar a microescala en la estrecha relación profesional, gremial y de amistad que se estableció entre el dirigente sindical Vicente Lombardo Toledano (mexicano) y Moisés Poblete (chileno), funcionario de la OIT. Las fuentes de archivo proporcionan antecedentes –inéditos– sobre la circulación de materiales técnicos del trabajo y legislación social, como también detallados informes de la situación política y sindical en la región, que permitieron a ambos definir posiciones técnicas y políticas, y colaborar en una agenda laboral y socioeconómica para el continente.

#### Primeros intercambios

La participación de Vicente Lombardo Toledano en las diversas esferas de la vida pública de México, América Latina y Europa aún espera una investigación rigurosa que integre sus experiencias como intelectual, dirigente obrero y líder político. Entre sus múltiples aportes como dirigente obrero, se le ha prestado una menor atención a la relación estrecha que mantuvo con altos funcionarios de la OIT al menos por dos décadas; vínculos que con el correr del tiempo fueron primordiales para establecer un contacto regular entre los funcionarios de la OIT y los dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), y posteriormente con los líderes de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL).

El líder sindical conoció de primera mano las funciones de la OIT. Su profesión de abogado, sus amistades con la clase política revolucionaria, su participación como dirigente en la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y sus vínculos con intelectuales de México, América Latina y Europa le permitieron participar en varias instancias en las cuales pudo tener contacto regular con los funcionarios de la OIT.

La exclusión de México, como resultado de su proceso revolucionario, del nuevo orden internacional que sancionó el tratado de Versalles y las Conferencias de Washington no fue impedimento para que las organizaciones internacionales de Ginebra –la Sociedad de las Naciones (SDN) y la OIT– y algunas personalidades relevantes de la política mexicana iniciaran un "acercamiento mutuo y excepcional", que dio "pie a una serie de intercambios y tentativas dirigidos a formalizar su colaboración" (Herrera, 2011, p. 336). En ese contexto, Vicente Lombardo Toledano fue considerado un "amigo que está destinado a convertirse en uno de nuestros mejores colaboradores con el presidente Calles y la Confederación General de Trabajadores de México", <sup>7</sup> según afirmó un funcionario de la OIT.

Antonio Fabra Ribas, con residencia en Madrid, fue corresponsal de la OIT para América Latina y nexo recurrente para vincular al dirigente obrero mexicano con otros funcionarios residentes en Ginebra. En innumerables ocasiones solicitó a jefes de Servicios de la OIT, tales como Edgar Milhaud o Robert Boisnier, enviar a Lombardo Toledano documentos mimeografiados de las comisiones de seguros, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales; informes provisorios de las Conferencias internacionales en francés y español; las listas de delegados definitivos a las Conferencias; y los estudios sociales y económicos que se elaboraban en la Oficina Internacional del Trabajo.<sup>8</sup>

El interés del sindicalista mexicano por los estudios sobre la cuestión del trabajo y las políticas laborales en una dimensión integral –legislativa, sindical y científica–, lo llevó a representar a la delegación obrera mexicana en la Conferencia Internacional del Trabajo realizada en Ginebra en el año 1925, circunstancia que lo situó como un interlocutor legítimo entre la dirigencia de la clase obrera mexicana y la OIT. En este cónclave conoció a Francisco Largo Caballero, Ramón González Peña, Amaro del Rosal (UGT España); León Jouhaux (CGT Francia); Eduardo Fimmen (Federación Sindical Internacional); John Lewis (CIO USA); con los cuales sostuvo relaciones regulares que acompañaron muy de cerca su trabajo sindical en México y América Latina.

 $<sup>^7</sup>$  Archivos de la Oficina Internacional del Trabajo (en adelante AOIT), Antonio Fabra Ribas a Edgard Milhaud, Ginebra, 2 de junio de 1925, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> AOIT, Edgard Milhaud a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 5 de junio de 1925, Exp. I-B12; AOIT, A. Fabra Ribas a Robert Boisnier, Ginebra, 12 de junio de 1925, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México"; AOIT, Robert Boisnier a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 19 de junio de 1925, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

Su participación en la delegación mexicana durante la celebración de la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en 1925, permitió a Lombardo Toledano iniciar una relación con varios funcionarios de la OIT. En ese contexto, le manifestó explícitamente a Robert Boisnier que existía en todos sus compañeros "el mejor deseo de estrechar relaciones con esa Oficina", y puntualizó que buscaría la "forma en que la Confederación Regional Obrera Mexicana" cooperara con la OIT.<sup>9</sup>

En el mes de junio del año 1926, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo inscribió la cuestión relativa a la libertad sindical, materia que se discutiría en la Conferencia Internacional del Trabajo del verano de 1927. Fernando Maurette, jefe de la división de Investigaciones de la Oficina, no disponía de información para el caso mexicano, y reconocía que se encontraba imperfectamente documentado al respecto. A sugerencia de Antonio Fabra Ribas, Maurette escribió a Vicente Lombardo Toledano para que le proporcionara "un estudio completo respecto de la evolución [sindical] en México", pues en la Oficina Internacional importantes funcionarios conocían de su "alta competencia" (Lombardo Toledano, 1926, p. 16).¹¹ Lombardo Toledano correspondió a tal solicitud con un estudio muy completo, titulado *La libertad sindical en México* (1926), y manifestó sentir "agradecimiento por la atención de que he sido objeto por parte de esa Oficina y, como siempre, me suscribo a sus órdenes" (Lombardo Toledano, 1926, p. 20).¹¹

## Colaboraciones trasatlánticas

Moisés Poblete Troncoso, abogado chileno y académico internacional, experto en legislación laboral y social, fue un reconocido funcionario de la Oficina Internacional del Trabajo, "Jefe del Departamento de Problemas Latinoamericanos". Se ocupó de preparar detallados estudios técnicos y sociales, resultado de sus investigaciones y viajes al terreno, que tuvieron por objetivo identificar los principales rasgos del derecho del trabajo y del ordenamiento socioeconómico del continente, materias que la OIT necesitaba conocer para

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> AOIT, Vicente Lombardo Toledano a Robert Boisiner, Ciudad de México, 15 de agosto de 1925, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Fernando Maurette a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 25 de junio de 1926.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Fernando Maurette a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 25 de junio de 1926.

desarrollar su misión universalista y que Poblete supo proporcionar con rigurosa sabiduría (Yáñez, 2013, p. 25-61).

Moisés Poblete y Vicente Lombardo Toledano mantuvieron un estrecho contacto y colaboración entre 1928 y 1946. La relación entre ambos supuso intercambios profesionales, técnicos, políticos y de amistad, que les permitieron compartir diagnósticos sobre problemas laborales, económicos, indígenas, agrarios y sindicales del continente. Se conocieron en la VI Conferencia Internacional Americana celebrada en La Habana, Cuba, entre el 16 de enero y el 20 de febrero de 1928. En el mes de diciembre de ese año el dirigente sindical mexicano le escribió a Moisés Poblete una atenta misiva, en la que señaló: "me permito recordar a usted el amable ofrecimiento que me hizo en La Habana, de enviarme la edición de las leyes del trabajo de los países latino-americanos [sic] que va precedida con el interesante estudio que hizo usted para ella". La solicitud de Lombardo Toledano fue correspondida por el funcionario de la OIT con el envío del primer volumen de la *Legislación social de América Latina* (1928), obra coordinada por él y financiada por la Oficina Internacional del Trabajo.

Poblete Troncoso aprovechó la correspondencia mutua para manifestar al dirigente mexicano que estaba al corriente de la iniciativa del presidente Portes Gil —someter a discusión, en una gran Convención, un proyecto de Código Federal del trabajo—, y puntualizó al respecto: "he seguido con vivo interés los incidentes de esa Convención, en la que Ud. [refiriéndose a Vicente Lombardo] tomará una participación tan activa y útil por su preparación en materia social". Esta situación acontecida en México impidió que se conocieran las leyes laborales del país en el segundo volumen de la *Legislación social de América Latina* (1928), pues Poblete consideró inoportuno imprimir una legislación que estaba en proceso de cambio.

Con el correr de los meses, la discusión sobre el Código Federal del trabajo en México se fue decantando. Vicente Lombardo estuvo pendiente de la aprobación del Código y en cada carta enviada a Moisés Poblete le comentaba que tan "pronto esto ocurra tendré el gusto de enviarle algunos

 $<sup>^{\</sup>rm 12}~$  AOIT, Vicente Lombardo Toledano a Moisés Poblete, Ciudad de México, 21 de diciembre de 1928, Exp. I-B12.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Moisés Poblete a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 31 de enero de 1929, Exp. IB12.

ejemplares". <sup>14</sup> Poblete, por su parte, abrigaba esperanzas de que eso ocurriera, pues tenía un estudio que la Oficina publicaría y distribuiría. Él concebía que la promulgación del Código Federal del trabajo facilitaría la "adhesión de México a la Organización Internacional del Trabajo", pues consideraba que el país exhibía una "avanzado desarrollo social", por lo que resultaría beneficioso para ambas partes "su próximo ingreso como Miembro de la misma". <sup>15</sup>

En el mes de octubre de 1930, y como parte de la política de acercamiento hacia América del nuevo director de la OIT Harold Butler, Moisés Poblete fue invitado, por recomendación de Lombardo Toledano, a la Universidad Nacional Autónoma de México a dictar una serie de conferencias sobre "La evolución social de la América Latina". La amistad y colaboración entre el funcionario internacional y el dirigente sindical mexicano se acrecentó a partir de ese momento.

Durante su estancia en México, Poblete Troncoso se convenció de que el país sería un buen promotor de los proyectos e iniciativas de la OIT. La proximidad con los Estados Unidos y sus vínculos con los países de Centroamérica y el Cono Sur garantizaban una corriente de cooperación y diálogo sobre los asuntos del trabajo. Baste recordar que México se incorporó a la OIT en 1931, y Estados Unidos lo concretó en 1934. De ahí que México fue un eje de circulación y caja de resonancia en el continente para dar a conocer los informes sociales, estudios técnicos y resoluciones de la OIT en su primera década. Al respecto, Poblete envió artículos a Vicente Lombardo para que los "haga publicar en *El Universal*" y la revista *Futuro*<sup>18</sup>.

AOIT, Vicente Lombardo Toledano a Moisés Poblete, Ciudad de México, 29 de agosto de 1929, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

Moisés Poblete a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 7 de abril de 1930, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México". Finalmente en el mes de agosto de 1931 se promulgó el Código Federal del Trabajo en México.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Fondo Histórico Lombardo Toledano (en adelante FHLT), Id. 9874, legajo 174.

Moisés Poblete a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 7 de abril de 1930, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

<sup>18</sup> Los artículos se relacionaban con la legislación social, los problemas del trabajo y la situación política del nazismo y sus consecuencias para el orden internacional. Fueron publicados en el año 1934: "Una gran figura que desaparece del escenario ruso: Anatole Lounatscharsky", *Futuro*, primera quincena de marzo de 1934, p. 26; "La defensa de la raza", *Futuro*, primera quincena de abril de 1934, p. 11; "El ocaso de una civilización", segunda quincena *Futuro*, Abril 1934, p. 12; "El porvenir de los trabajadores alemanes. La carta del trabajo nacista", *Futuro*, mayo 1934, p. 17.

En el primer trimestre de 1931 el sindicalista mexicano visitó algunos países del Cono Sur, y participó como invitado en congresos de maestros y estudiantes universitarios. En Buenos Aires se reunió con Nicolás Repetto, Francisco Pérez Leirós y Enrique Dickmann, dirigentes del Partido Socialista. En Montevideo se entrevistó con Emilio Frugoni, líder del Partido Socialista de Uruguay. En Chile, por sugerencia de Moisés Poblete, <sup>19</sup> fue recibido por Francisco Walker Linares, profesor de Economía Social de la Universidad de Chile, y sostuvo reuniones con algunos líderes de las corrientes del socialismo chileno. Estos encuentros serían decisivos para el liderazgo sindical continental de Vicente Lombardo Toledano luego de 1938, dado que su red de apoyo político con varios de estos dirigentes, de corriente socialista, cooperó en allanar el camino entre las organizaciones obreras.

Al finalizar 1932, la CROM se dividió por razones de principios y línea estratégica. La mayoría de sus organizaciones aprobó un nuevo programa de acción, redactado por Vicente Lombardo Toledano, que dio vida a la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) en el mes de octubre de 1933, la cual tomó, entre sus orientaciones principales, la resolución de cooperar para la "unidad de los trabajadores de la América Latina" (Lombardo Toledano, 1995: 232). Poblete estaba al corriente del quiebre de la CROM, por eso le solicitó a Lombardo Toledano los mayores antecedentes de esta situación "porque sigo con gran interes [sic] y apasionamiento el movimiento obrero de su país, que me parece el mejor coordinado y el más fuerte de todos los países de América".<sup>20</sup>

A esas alturas, los conocimientos técnicos —sobre temas laborales, la situación socioeconómica y política de América Latina y el Caribe— de Moisés Poblete y Vicente Lombardo Toledano habían consolidado una relación de colaboración, a tal grado que fue muy frecuente que intercambiaran bibliografías e informes manuscritos de primer orden, que luego se materializaron en libros y estudios. Por ejemplo, Moisés Poblete publicó en México *El movimiento obrero latinoamericano* (1946), primer esfuerzo de síntesis histórica sobre la formación y evolución

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Carta de Moisés Poblete a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 21 de febrero de 1931, FHLT, Id. 9983, legajo 179.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> AOIT, Moisés Poblete a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 12 de noviembre de 1932, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

del movimiento obrero de la región, trabajo pionero en su tipo. El libro desarrolló una interpretación con minuciosos detalles. Para la historiadora norteamericana S. Fanny Simon (1946, p. 550), Poblete ofrece una investigación sugerente. A su juicio, la base de la información del libro fue proporcionada por Lombardo Toledano, cuestión que coincide con los estudios sobre México y América Latina que elaboró el dirigente sindical y los antecedentes que reunió en sus viajes y reuniones con agrupaciones obreras, cuando lideró las diversas organizaciones obreras de México (CROM, CGOCM, CTM) y América Latina (CTAL).

Con su libro, Poblete contribuyó a la formación de una comunidad obrera internacional, instaló un modelo de institucionalidad laboral que promovió la justicia social a través de una vía reformista. Su idea fue abrir espacios para una efectiva participación de todas las fuerzas sociopolíticas del continente, con el fin de consolidar la democracia electoral y representativa.

# Una agenda sociolaboral común

Vicente Lombardo Toledano fue consciente de la importancia del movimiento obrero mexicano para iniciar la unidad de los trabajadores en el continente. Su intención fue preparar intelectualmente a los dirigentes obreros para renovar sus cuadros políticos y *empoderar* a las masas. Para formar a los obreros proyectó una universidad obrera; por esta razón solicitó al jefe del Servicio de Relaciones Obreras de la OIT, Adolf Staal,<sup>21</sup> que le informara

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Adolf Staal nació en Ámsterdam (Países Bajos) en 1886. Estudió lenguas en sus ratos de ocio, y se convirtió en un importante traductor de idiomas (inglés, francés, alemán y español). Fue uno de los primeros miembros del sindicato de trabajadores del comercio en los Países Bajos, cuyo secretario general fue E. Fimmen. Cuando la Federación Sindical Internacional (FSI) se reconstituyó, luego de 1919, E. Fimmen se transformó en el Secretario General, y nombró a Adolf Staal como traductor y Jefe de Personal de la FSI. Staal asistió a todas las Conferencias Internacionales del Trabajo después de 1921 como secretario de la delegación de los obreros. En el mes de septiembre del año 1929, Albert Thomas le ofreció un contrato en la OIT: fue designado Jefe de Servicio de Relaciones Obreras Internacionales, con una remuneración de 19 000 francos suizos anuales. Durante su gestión (hasta que se jubiló en 1946) tuvo contacto y estrechos vínculos con dirigentes y movimientos obreros de Europa, África, Asia y América Latina. Con respecto a la CTAL, estuvo informado desde 1936 de la constitución de una confederación obrera en América Latina. Asistió como representante de la OIT al Congreso Obrero Latinoamericano (México, 1938); Primer Congreso de la CTAL (México, 1941); Segundo Congreso de la CTAL (Colombia, 1944). También estuvo presente en la primera y segunda Conferencia del Trabajo de los Estados de América (Santiago de Chile, 1936 y La Habana, Cuba, 1939) a cargo del servicio de relaciones con las delegaciones obreras. AOIT, Exp. P 2310: "A. Staal du service du personnel".

lo "más ampliamente posible sobre lo que se ha hecho en los países europeos en materia de educación obrera", y además lo exhortaba para que le enviara los "planes de estudios de las principales instituciones educativas que existen en las naciones más avanzadas de Europa para la educación sindical, política y cultural de las masas".<sup>22</sup> Adolf Staal respondió prontamente al dirigente obrero mexicano adjuntando un proyecto de estudio sobre esta cuestión, y afirmó: "estoy seguro que ha de encontrar en esos documentos muchos datos útiles sobre la materia".<sup>23</sup>

Vicente Lombardo Toledano inauguró la Universidad Obrera de México el 8 de febrero de 1936, concebida como una referencia intelectual para la clase proletaria de México y el continente. Desde sus aulas concibió un "nuevo amanecer" para los trabajadores, tal como quedó de manifiesto en el discurso inaugural: "tengo la convicción de que [...] la Universidad Obrera de México no es más que un paso que se anticipa unos cuantos días a la unidad definitiva del movimiento proletario" (*CTM*, 1941, p. 85).

Entre el 2 y el 14 de enero de 1936 en Santiago de Chile, se realizó la primera Conferencia Americana del Trabajo (Herrera, 2013a, p. 199-242), organizada por la OIT y el gobierno de Alessandri Palma, durante la cual le correspondió a Moisés Poblete oficiar como coordinador del encuentro, por su conocimiento administrativo de la organización internacional y de su país natal.

En tanto, un directo y provocador mensaje de Vicente Lombardo Toledano –quien no pudo asistir a la Conferencia en Chile— a los delegados, particularmente a los obreros, recordaba la situación económica y social de los trabajadores y de los pueblos latinoamericanos, y hacía un llamado a la clase obrera para su unificación y contribución al progreso de las naciones "semi-independientes" (*El Universal*, México, 1 de enero 1936).<sup>24</sup> Este mensaje contribuyó a promover la unidad de los trabajadores del continente. Recordemos que, al margen de la Conferencia, varios obreros que oficiaron como delegados y otros que acompañaron a sus representantes firmaron un

 $<sup>^{\</sup>rm 22}\,$  AOIT Vicente Lombardo Toledano a Adolf Staal, Ciudad de México, 28 de febrero de 1933, Exp. I-B12.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Adolf Staal a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 29 de marzo de 1933, Exp. I-B12.

Lombardo celebra la primera Conferencia Americana del Trabajo, organizada por la OIT en Santiago de Chile. En su mensaje promueve enfáticamente la idea de formar una gran confederación obrera para el continente.

compromiso para promover la unidad de los trabajadores en una organización sindical de alcance continental (Herrera, 2013b, p. 87-119),<sup>25</sup> que dos años más tarde se concretó con la formación de la CTAL.

La participación de Adolf Staal, jefe de Servicio de Relaciones Obreras de la OIT, como integrante de la comisión de servicios de relaciones con las delegaciones durante la conferencia, evidenció el interés que la Organización tuvo desde un inicio por establecer un trabajo conjunto con los obreros de América Latina. De hecho Staal reconoció en su reporte anual como funcionario de la OIT, que la reunión de Santiago permitió "contactos con las organizaciones obreras, valiosas para ambas partes". <sup>26</sup> Incluso, en los meses siguientes, el funcionario internacional mantuvo una correspondencia con Vicente Lombardo Toledano y Rodolfo Piña Soria, en la cual les solicitaba información sobre los preparativos para "un Congreso Obrero Continental [que] vienen realizando desde, el Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación de Trabajadores Mexicanos (C.T.M) hace meses", y que para el jefe de servicio de relaciones obreras de la OIT supuso "el más alto interés en estar cabalmente informado a tiempo de todos los detalles relativos a tan importante proyecto"; de ahí su insistencia para que los dirigentes obreros mexicanos le hicieran llegar toda la "documentación eventual y respectiva, así como cuantas informaciones complementarias o aclaraciones personales"27 sea oportuno remitir.

El conocimiento de la reunión obrera continental generó tanta expectativa en la OIT que fue el mismo Vicente Lombardo quien le escribió a Harold Butler, director de la OIT, para reafirmar que la C.T.M. estaba luchando "por

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Francisco Pérez Leirós, Pedro Chiaranti y Antonio Sánchez, por Argentina; Elías Lafferte, Luis Solís, Juan Díaz Martínez e Isidoro Godoy por Chile; Felipe Ortiz por Bolivia; Rafael Burgos por Colombia; Mario Masi por Paraguay; Arturo Freire y José Lazarraga por Uruguay y Rosendo Naula por Ecuador.

 $<sup>^{26}</sup>$  AOIT, Adolf Staal, Reporte anual de funciones, Ginebra, 24 de septiembre de 1936, Exp. P 2310: "A. Staal du service du personnel".

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> AOIT, Adolfo Staal a Rodolfo Piña Soria, Ginebra, 26 de noviembre de 1936, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México". La respuesta de Piña Soria a Staal se realizó unos meses después señalando que respecto "al Congreso Latinoamericano, estamos haciendo una activa labor de propaganda y sobre este asunto le enviaré los informes necesarios con la oportunidad debida" en AOIT, Rodolfo Piña Soria a Adolf Staal, México, 11 de febrero de 1937, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

todos los medios a su alcance a efecto de que los países de la América Latina sigan vinculados a Ginebra, porque ello significa el entendimiento internacional de todo los pueblos".<sup>28</sup>

Con el tiempo, la OIT estableció una insospechada relación con los dirigentes de los trabajadores de la región a través de la Confederación de Trabajadores de América Latina, que coincidentemente fue liderada por el mexicano Vicente Lombardo Toledano.

La OIT reconoció la trayectoria del dirigente mexicano en el mes de junio de 1937, en el marco de la XXIII reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra, cuando lo designó miembro adjunto del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, <sup>29</sup> lo cual fue ratificado con su nombramiento como miembro permanente en dicho Consejo el 5 de mayo de 1944, durante la XXV Conferencia Internacional del Trabajo (*El Popular*, México, 6 de mayo 1944). Todo un hito para la historia del movimiento sindical latinoamericano, si consideramos que Vicente Lombardo Toledano fue el primer dirigente obrero de la región en integrar tan importante Consejo. Sin desconocer sus méritos propios, no podemos dejar de reflexionar sobre el peso que pudo tener en esas decisiones su colaboración –y amistad– con Moisés Poblete, funcionario de la OIT que por medio de su destacada gestión como encargado para los asuntos de América Latina, aproximó el valor supremo de la justicia social al continente.

## Conclusiones

Las fuentes disponibles en los archivos dan cuenta de las conexiones internacionales que tuvo la dirigencia obrera del continente con altos funcionarios de la OIT. La presencia regular de delegaciones obreras, transatlánticas y transpacíficas, durante la celebración de numerosos congresos internacionales –Conferencias Internacionales Americanas, Conferencias Internacionales del Trabajo, Conferencias Americanas del Trabajo, Congresos Obreros— nos invita a pensar la historia latinoamericana en otros registros, que, complementados

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> AOIT, Vicente Lombardo Toledano a Harold Butler, México, 26 de marzo de 1937 Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> AOIT, Adolf Staal a Vicente Lombardo Toledano, Ginebra, 9 de julio de 1937, Exp. RL 41/3/2: "Relations with the Confederación de Trabajadores de México".

con los aportes de las historias nacionales, nos pueden proporcionar reconstrucciones históricas más próximas a la realidad política, social y cultural. A manera de ejemplos, los epistolarios, estudios e informes de Vicente Lombardo Toledano, disponibles en el Fondo Histórico Lombardo Toledano, y los expedientes de los funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo Moisés Poblete, Adolf Staal o Antonio Fabra Ribas, alojados en el Archivo de la OIT, reafirman que es necesario realizar estudios que den cuenta en forma precisa de estos vínculos. Todos formaron parte de una red de pensamiento y acción, y si bien no compartieron ideologías y dogmas partidistas, al menos mantuvieron un intercambio que les permitió colaborar en proyectos que, por coyunturas, pareció aproximarlos en sus posiciones y dejar de lado sus diferencias.

La penetración de la OIT en el continente americano fue en un principio una acción un tanto espontánea. Los escasos informes técnicos y estudios laborales sobre América Latina antes de 1928, la presencia reducida de funcionarios latinoamericanos en la burocracia de la Oficina Internacional del Trabajo y las mínimas visitas de sus directores a los países de la región—Albert Thomas, su primer Director, recién viajó entre 1924 y 1925, y en 1934 visitó la región el director Harold Butler— no permitieron un contacto fluido. De hecho fueron algunos dirigentes sindicales, como Lombardo Toledano, o funcionarios intermedios de la Oficina Internacional del Trabajo, como Moisés Poblete, quienes cooperaron como mediadores con la clase política gobernante o con los legisladores.

La Conferencia Americana del Trabajo de 1936 fue la que inauguró una relación más colaborativa, que en retrospectiva le permitió a la OIT planificar su misión universalista con nuevos derroteros y orientar sus principios de acción, que luego se utilizaron para promover los derechos sociales y laborales en otras regiones del espacio extraeuropeo (Asia y África en la década de 1960).

En síntesis, el derecho social formó parte de las exigencias laborales de las organizaciones obreras, reivindicación que se acentuó con la formación de la CTAL (Herrera, 2013c). Los debates e informes técnicos discutidos en cada Conferencia Americana, y posteriormente ejecutados como políticas sociales por los gobiernos en acuerdo –a veces bajo presión– con la clase obrera organizada, allanaron el camino de reconocimiento del trabajador como sujeto de derecho, político, económico y cultural, lo que modificó sustancialmente la relación capital-trabajo; así, el bienestar de los asalariados, con matices, se intensificó en la agenda de las políticas sociales y legislativas nacionales y continentales.

#### Anexos

**Vicente Lombardo Toledano** (1894-1968), mexicano, abogado de profesión. Considerado como uno de los intelectuales más preclaros del país. Tuvo una rica y dilatada trayectoria desarrollada en tres esferas: sindical, política e intelectual.

En el plano sindical mexicano, latinoamericano y mundial, fue uno de los líderes destacados de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y Secretario General de la Confederación General Obrera y Campesina de México (CGOCM) y de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

También colaboró activamente junto a otros dirigentes obreros del continente en la organización del Congreso Obrero Latinoamericano realizado en la ciudad de México en el mes de septiembre de 1938, en cuyas sesiones los delegados obreros determinaron constituir la Confederación de Trabajadores de América Latina, y eligieron por amplia mayoría a Lombardo Toledano como su secretario general. En 1945 participó en París en el Congreso Obrero Mundial, donde fue elegido en forma unánime como primer vicepresidente de la recién creada Federación Sindical Mundial (FSM). Sus esfuerzos siempre estuvieron encaminados a establecer un internacionalismo obrero, lo cual le valió muchas críticas de sus detractores, que lo asociaban a las políticas dictadas por la URSS; incluso se lo señaló como un agente del comunismo internacional, a pesar de que no militó en el Partido Comunista Mexicano.

Como político, participó en diferentes cargos públicos. Fue gobernador del estado de Puebla, su tierra natal. También fue electo parlamentario en varias ocasiones y candidato a la presidencia de la República en 1952, apoyado por el Partido Popular (del cual fue fundador). Dado su protagonismo como dirigente sindical y político, estuvo involucrado en numerosos conflictos gremiales y partidistas, que lo enemistaron con varias organizaciones tales como el Partido Comunista Mexicano, la American Federation of Labor (AFL) o el gobierno de Estados Unidos, al menos desde el mandato del presidente Truman en el contexto de la Guerra Fría.

En el plano intelectual, escribió casi un centenar de libros, estudios, ensayos y folletos sobre diversas materias, entre las que destacan: educación, filosofía, derecho, condiciones laborales, derecho laboral, sindicalismo, marxismo, imperialismo, identidad, indigenismo, sufragio femenino, historia de la Revolución mexicana, latinoamericana y universal, religión, etc.

Si bien existen importantes estudios sobre la trayectoria de Vicente Lombardo Toledano, aún se espera un estudio acabado de su producción sindical, política e intelectual. Muchas de las investigaciones no pueden sustraerse a las visiones apologéticas o fustigadoras de su participación como dirigente sindical y líder político.

Moisés Poblete Troncoso (1893-1972) nació en Chillán (Chile). Se recibió de Licenciado en derecho en la Universidad de Chile, donde tuvo una brillante trayectoria académica. Entre las funciones públicas que desempeñó en Chile destacan: director general del Trabajo; subsecretario del Ministerio del Trabajo. El presidente de Chile, Arturo Alessandri Palma (1920-1925), le confió la misión de redactar el Proyecto de Código del Trabajo y de la Previsión Social, de conformidad con las aspiraciones renovadoras del movimiento popular de 1920. Realizó la primera compilación de leyes laborales y sociales, las cuales fueron entregadas a Albert Thomas, director de la OIT, durante su visita a Chile en 1925. Aquel proyecto constituyó el origen de la mayor parte de la legislación social chilena.

Entre 1927 y 1940 tuvo una destacada posición en el campo social internacional. Albert Thomas lo contrató en 1927 como experto en legislación social iberoamericana, con un ingreso anual de 15 600 francos suizos. Años más tarde fue nombrado como funcionario permanente y designado jefe del grupo Latinoamericano de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra. La OIT y la Sociedad de las Naciones le confiaron misiones: entre otras, como delegado a la Conferencia de Organización Científica del Trabajo, en Roma (1929) y a la Internacional de Inmigración de La Habana, así como la de estructuración de los servicios del Trabajo de Cuba; también se le encomendó el estudio de las condiciones de vida y trabajo de los indígenas en el Perú. Fue el organizador -con notable éxito- de la Primera Conferencia Regional de los Estados Americanos miembros de la OIT, reunida en Santiago en 1936, como también corresponsal de la OIT en Chile. Asimismo, participó como profesor e investigador en varias instituciones de educación superior, entre las cuales destacan la Universidad de Chile: la Société Economie Politique de París; la American Academy of Political and Social Science; el Instituto Internacional de Sociología de Oslo; la Sociedad Internacional de Derecho Social. Fue miembro correspondiente de los institutos de Derecho del Trabajo de Santa Fe, de Córdoba, de La Habana y del Instituto Mexicano de Derecho Social. Además, publicó medio centenar de libros y numerosos estudios de legislación social en prestigiosas revistas de Europa y América (Feliú Cruz, 1970; Walker Linares, 1961).<sup>30</sup>

# Bibliografía y Fuentes

#### Archivos

Archivo Organización Internacional del Trabajo (AOIT), Ginebra, Suiza. Fondo Histórico Lombardo Toledano, Ciudad de México.

#### Hemerografía

El Universal, México (1936). El Popular, México (1936). Revista Futuro, México (1934).

#### Bibliografía

- Ackerman, M. (2000). *La Oficina de la OIT para Argentina, Paraguay y Uruguay,* 1969-1999. Buenos Aires: OIT.
- Alba, V. (1964). *Historia del Movimiento Obrero en América Latina*. México: Libreros Mexicanos Unidos.
- Alexander, R. (2009). *International Labor Organizations and Organized Labor in Latin America and the Caribbean*; A History. Santa Barbara: Praeger/ABC-CLIO.
- Bertrams, K. y Kott, S. (2008). Actions sociales transnationales. *Genèses*, 71, 2-3.
- Feliú Gruz, G. (1970). *Moisés Poblete Troncoso. La bibliografía de las ciencias sociales*. Santiago: Biblioteca Nacional.
- Godio, J. (1985). *Historia del movimiento obrero latinoamericano*, tomo III. San José: Editorial Nueva Sociedad.
- González Martínez, A. (1986). México y la Organización Internacional del Trabajo. En México y la paz. México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos-SER.
- Herrera, F. (2011). México y la Organización Internacional del Trabajo: los orígenes de una relación, 1919-1931. *Foro Internacional*, 2.

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Véase AOIT, Exp. P 2037: "Moisés Poblete Troncoso".

- Herrera, F. y Wehrli, Y. (2011). Le Bureau international du travail et l'Amérique latine durant l'entre-deux-guerres. En I. Lespinet-Moret, y V. Viet, Vincent (Coords.), *L'Organisation internationale du travail*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Herrera G., P. (2012). Vicente Lombardo Toledano: nexo entre los obreros latinoamericanos y la OIT. *Trabajadores*, *91*, Universidad Obrera de México.
- Herrera G., P. (2013a). La primera conferencia regional del trabajo en América; su influencia en el movimiento obrero, 1936. En F. Herrera y P. Herrera (Coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social*, 1919-1950 (pp. 199-242). Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Herrera G., P. (2013b). El pacto por la unidad obrera continental: sus antecedentes en Chile y México, 1936. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 46, 87-119.
- Herrera G., P. (2013c). En favor de una Patria de los trabajadores. La Confederación de Trabajadores de América Latina y su lucha por la emancipación del continente, 1938-1953 (Tesis de Doctorado en Historia). Centro de Estudios Históricos, El Colegio de Michoacán, Zamora, México.
- Herrera G., P. (2015). Las Conferencias Americanas del Trabajo y el debate sobre las condiciones laborales del proletariado de América Latina, 1936-1946. *Mundos do Trabalho*, *13*, Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
- Kott, S. (2008). Une 'communauté épistémique' du social? Experts de l'OIT et internationalisation des politiques sociales dans l'entre-deux-guerres. *Genèses*, *71*, 26-46.
- Kott, S. (2011a). Dynamiques de l'internationalisation: l'Allemagne et l'Organisation internationale du travail (1919-1940). *Critique Internationale*, *52*, 69-84.
- Kott, S. (2011b). Les organisations internationales, terrains d'étude de la globalisation. Jalons pour une approche socio-historique. *Critique Internationale*, *52*, 9-16.
- Lespinet-Moret, I. y Viet, V. (coords.) (2011). *L'Organisation internationale du travail*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.
- Lombardo Toledano, V. (1928). *Bibliografía del Trabajo y de la previsión social en México*. México: Universidad Obrera VLT.

- Lombardo Toledano, V. (1974). *La libertad sindical en México*. México: Universidad Obrera VLT.
- Lombardo Toledano, V. (1995). *Obra Histórico-Cronológica*, T. II, Vol. 4, México: CEFPSVLT.
- Lucassen, J. (ed.) (2006). *Global Labour History: A State of the Art*. Bern: Peter Lang.
- Melgar, R. (1988). *El movimiento obrero latinoamericano*. *Historia de una clase subalterna*. Madrid: Alianza Editorial.
- México. Confederación de Trabajadores. (1941). *CTM* 1936-1941, *Tomo I*. Mexico: Confederación de Trabajadores de México.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1941). Segunda Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, Actas de las sesiones. Montreal: Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1928). *Legislación social de América Latina*, vol. 1. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (1929). *Legislación social de América Latina*, vol. 2. Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- Organización Internacional del Trabajo. (1946). *Tercera Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo*, *Actas de las Sesiones*. Montreal: Oficina Internacional del Trabajo.
- Poblete, M. (1946). *El movimiento obrero latinoamericano*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Rama, C. (1976). *Historia del movimiento obrero y social latinoamericano contemporáneo*. Barcelona: Editorial Laia.
- Rodríguez García, M. (2010). Conclusion: The ILO's Impact on the World. En J. Van Daele et al. (eds.), *ILO Histories: Essays on the International Labour Organization and Its Impact on the World During the Twentieth Century.* Bern: Peter Lang.
- Seekings, J. (2010). The ILO and Welfare Reform in South Africa, Latin America, and the Caribbean, 1919-1950. En J. Van Daele, et al. (eds.), *ILO Histories: Essays on the International Labour Organization and Its Impact on the World During the Twentieth Century.* Bern: Peter Lang.
- Simon, F. (1946). Reseña del libro El movimiento obrero latinoamericano de

- Moisés Poblete. The Hispanic American Historical Review, 26(4), 550.
- Van Daele, J. (2010a). Writing ILO histories: A State of the Art. En Van Daele et al. (eds.), *ILO Histories: Essays on the International Labour Organization and Its Impact on the World During the Twentieth Century.* Bern: Peter Lang.
- Van Daele, J. et al. (eds.), (2010b). *ILO Histories: Essays on the International Labour Organization and Its Impact on the World During the Twentieth Century.* Bern: Peter Lang.
- Van Der Linden, M. (2006). *Historia transnacional del trabajo*. Valencia: Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia.
- Walker Linares, F. (1961). Discurso de recepción del profesor de derecho del trabajo señor Francisco Walker Linares. *Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3.
- Yáñez, J. (2000). Chile y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1925). Hacia una legislación social universal. *Revista de estudios histórico-jurídicos*, 22.
- Yáñez, J. (2008). La intervención social en Chile. Santiago: RiL Editores.
- Yáñez, J. (2013). La OIT y la red sudamericana de corresponsales. El caso de Moisés Poblete, 1922-1946. En F. Herrera y P. Herrera (Coords.), *América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social*, 1919-1950, (pp. 25-61). Morelia, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

# Los autores

# Rossana Barragán Romano

Doctora en Historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales, París. Docente de la Carrera de Historia y del CIDES de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz). Actualmente trabaja en el International Institute for Social History en Ámsterdam. Es autora de numerosos artículos y varios libros, entre los cuales se encuentran *Reescrituras de la Independencia* junto con María Luisa Soux y otros autores (La Paz, 2013); *De Juntas, Guerrillas, Héroes y Conmemoraciones (comp.)* (La Paz, 2009); *Asambleas Constituyentes* (La Paz, 2006); *La Paz en el siglo XIX* (La Paz, 2009); "Historia del Estado", Informe de Desarrollo Humano PNUD Bolivia (La Paz, 2007); *Espacio Urbano y Dinámica Étnica: La Paz en el siglo XX* (La Paz, 1990). rossanabarragan2003@yahoo.com

## Laura Caruso

Doctora y Profesora de Historia (FFyL-UBA) y Magíster en Historia Social (IDAES-UNSAM), Investigadora Asistente de CONICET en el IDAES, y miembro del Núcleo de Historia Social y Cultural del Mundo del Trabajo. Es docente ayudante en IDAES y FFyL-UBA. Ha recibido becas del CONICET, DAAD y UNSAM. Recientemente publicó su tesis doctoral como libro bajo el título *Embarcados*. Los trabajadores marítimos y la vida a bordo: sindicato, empresas y Estado en el puerto de Buenos Aires, 1889-1921. También forma parte del Comité Editorial de la Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda. lauracaruso@gmail.com

## Norberto O. Ferreras

Realizó sus estudios de grado en Historia en la Universidad Nacional de Mar del Plata (1991), obtuvo su título de Maestría en Historia en la Universidade Federal Fluminense - UFF (1995) y el doctorado en Historia Social en la Universidade Estadual de Campinas - Unicamp (2001). Desde 2003 se desempeña como profesor de la Universidade Federal Fluminense (UFF), actualmente como Asociado. Tiene experiencia en el área de historia, con énfasis en historia de América Latina, y realiza investigaciones principalmente en los siguientes temas: sistemas de trabajo, trabajadores y movimientos sociales. Actualmente desarrolla una investigación sobre la relación entre la OIT y América Latina entre 1930 y el presente, centrada en la cuestión del trabajo forzado y el trabajo análogo a la esclavitud. ferreras@vm.uff.br

### Patricio Herrera González

Doctor en Historia por el Colegio de Michoacán, Zamora, México. Actualmente es Profesor Investigador a tiempo completo, en la Facultad de Ciencias Económicas y en el programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Valparaíso, Chile. Su área de investigación es la historia del trabajo-trabajadores en América Latina, desde la perspectiva sociopolítica. En el presente es investigador responsable del proyecto FONDECYT Iniciación 11140839, patrocinado por CONICYT, donde estudia la influencia política y sindical de la Confederación de Trabajadores de América Latina en el Cono Sur. Entre sus publicaciones recientes destacan: Vicente Lombardo Toledano y su cruzada obrera continental: entre colaboraciones y conflictos, 1927-1938 (Izquierdas N.° 26, 2016); Beyond Social Legislation: Worker Unity in Latin America and Its Links to the International Labour Organization, 1936–1938, en A. McPherson y Y. Wehrli (editores), Beyond Geopolitics. New histories of Latin America at the League of Nation (Nuevo México, USA: University of New Mexico Press, 2015); La vía revolucionaria en Chile. Entre democracia, dictadura y transición (1965-1994), en V. Oikión, E. Rey y M. López (editores), El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996): estado de la cuestión (México, 2014); y como coordinador, América Latina y la Organización Internacional del Trabajo: redes, cooperación técnica e institucionalidad social, 1919-1950 (México, 2013). patricio.herrera@uv.cl

# Graciela Queirolo

Doctora y Profesora de Historia por la Universidad de Buenos Aires. Máster en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella. Sus investigaciones se centran en género y trabajo en la Argentina y Chile a lo largo del siglo XX, bajo la perspectiva de la historia social y cultural. Investigadora responsable del proyecto posdoctoral FONDECYT 3150119, patrocinado por la Universidad Alberto Hurtado (Santiago de Chile). Ha dictado cursos de posgrado en varias universidades. Ha publicado en revistas indexadas de su especialidad temática. También ha participado en acciones de capacitación educativa y de divulgación, ambas relacionadas con sus temas de investigación. Su tesis doctoral recibió la mención honorífica del premio a la mejor tesis doctoral en historia social, otorgado por la Asociación Latinoamericana e Ibérica de Historia Social. graciela.queirolo@gmail.com

#### Karina Inés Ramacciotti

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente se desempeña como investigadora Independiente del CONICET en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y como profesora de Historia Social en la Universidad Nacional de Quilmes. Es autora de La política sanitaria del peronismo y, junto a Carolina Biernat, de Crecer y Multiplicarse. La política sanitaria materno infantil argentina (1900-1960). Ha compilado Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género; La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión; Políticas sociales: entre demandas y resistencias; Historia de la Salud y la Enfermedad. Bajo la lupa de las ciencias sociales; Salud Pública y la Enfermería en la Argentina y Contigo ni pan ni cebolla. Debates y prácticas sobre el divorcio vincular en Argentina, 1932-1968. Ha publicado artículos de su especialidad en revistas nacionales e internacionales. karinaramacciotti@gmail.com

# Gabriela Scodeller

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Se desempeña como Investigadora del CONICET en el Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA) del Centro Científico y Tecnológico de Mendoza y ejerce la docencia en el Profesorado de Historia del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica 9-030. Sus publicaciones versan sobre movimiento obrero argentino, historia reciente y memoria. Actualmente estudia los proyectos educativos de las organizaciones obreras latinoamericanas. g\_scodeller@yahoo.com.ar

# Andrés Stagnaro

Doctor y profesor de Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Becario posdoctoral del CONICET en el Centro de Historia Argentina y Americana (CHAYA) del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) de la UNLP. Investiga sobre la conformación de la justicia del trabajo en la provincia de Buenos Aires, la configuración de campos intelectuales y sobre el sindicalismo libre en Argentina y América Latina. Es profesor en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y en la Facultad de Trabajo Social de la UNLP. Es autor de varios artículos en revistas especializadas y su tesis de doctorado sobre los tribunales del trabajo se encuentra actualmente en prensa. <a href="mailto:andres.stagnaro81@gmail.com">andres.stagnaro81@gmail.com</a>

El fin de la Primera Guerra Mundial abrió la posibilidad a la conformación de un organismo de carácter internacional dedicado a la regulación de las condiciones de trabajo. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) fue la primera que excedió el espacio europeo y propuso incorporar entre sus miembros a otras naciones. Presentadas al mundo como la búsqueda conjunta de la justicia social y la paz mundial. las iniciativas regulatorias de la OIT apuntaron a encauzar y responder a la movilización obrera a través de la internacionalización de los principios de la legislación laboral. Este proceso se nutrió y reforzó diversas líneas políticas que existían en los países del espacio latinoamericano. Este libro presenta estudios sobre la participación de América Latina en la OIT como organismo de alcance virtualmente mundial para la regulación de las relaciones de trabajo y el impulso de su legislación. Al profundizar los debates y el conocimiento en torno a los procesos, personas y desarrollos que vincularon a la OIT con América Latina y su mosaico de realidades nacionales y locales, se busca poner en tensión las escalas de análisis necesarias para la indagación sobre el carácter local, nacional, regional y global de esta institución específica. Es también una pretensión de recuperar una arena de disputa por lo general soslayada en los estudios sobre la conflictividad obrero-patronal.



